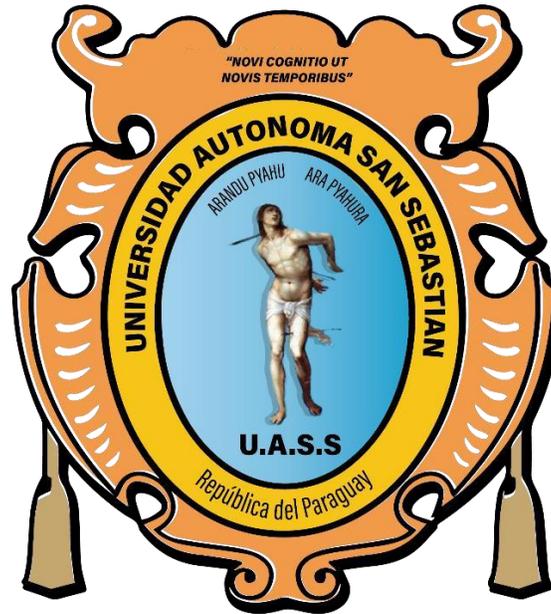


**Universidad Autónoma San Sebastián de San  
Lorenzo "UASS"**

***Educación Sobresaliente para el MERCOSUR***

Habilitada por Ley N° 3.185 Promulgada el 18 de Abril de  
2007 Suario Ríos N° 552 e/ De las Residentas – San Lorenzo,



# MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ACADEMICO

U.A.S.S.

**Universidad Autónoma San Sebastián de San  
Lorenzo "UASS"**

**Educación Sobresaliente para el MERCOSUR**

Habilitada por Ley N° 3.185 Promulgada el 18 de Abril de  
2007 Saturio Ríos N° 552 e/ De las Residentas – San Lorenzo,



**SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD.**  
**MECANISMO DE CONTROL ACADEMICO.**

**OBJETOS**

:

- Establecer los mecanismos de aseguramiento del sistema de calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje de la carrera.
- Especificar los diferentes puntos que denoten la sistematización del control
- ASPECTOS GENERALES:

Para una implementación efectiva del Proyecto académico y el logro del aseguramiento de calidad en el proceso enseñanza aprendizaje de la se considera una serie de acciones que nos permite cumplir con los objetivos propuestos.

**ACCIONES QUE GARANTIZAN ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD.**

1. **Plan de clases:** Al inicio de cada semestre, los docentes elaboran el Plan de Clases con un cronograma de desarrollo de actividades para cada asignatura, en el cual se agendan los contenidos programáticos a desarrollar en cada clase, según malla curricular vigente.
2. **Libro de Cátedra:** Los contenidos desarrollados se asientan en un libro que está diseñado para registrar el contenido desarrollado en cada clase.
3. **Registro de asistencia de los estudiantes a las clases:** El registro en aula lo realiza el docente, así mismo se utiliza un reloj biométrico donde cada estudiante registra su presencia en la Universidad.
4. **Registro de asistencia de los Docentes:** Cada docente registra su asistencia en la Universidad para el desarrollo del contenido programático acorde al horario de clase establecido.
5. **Evaluaciones:** Las evaluaciones están establecidas en el reglamento académico y del alumnado. Se establecen dos exámenes parciales, trabajos prácticos y un examen final. Así mismo se considera la asistencia a clase como parte del proceso para tener derecho a la Evaluación final, que genera bonificaciones a estudiantes con participación permanente a clases.
6. **Evaluación de rendimientos:** Para la identificación temprana de estudiantes de rendimientos críticos se dispone de un mecanismo sistemático en donde se detecta asignaturas con bajo rendimiento.
7. **Evaluación de estudiantes a docentes:** Se realiza al termino de cada semestre en donde se evalúa el desempeño del Docente en cuanto a conocimientos y actitudes personales en el desempeño de su labor.

**Universidad Autónoma San Sebastián de San  
Lorenzo "UASS"**

***Educación Sobresaliente para el MERCOSUR***

Habilitada por Ley N° 3.185 Promulgada el 18 de Abril de  
2007 Saturio Ríos N° 552 e/ De las Residentas – San Lorenzo,



8. **Libreta de prácticas:** Permite evidenciar a través de ella que los estudiantes participan en los campos de prácticas externas que se realizan en los centros habilitados para el mismo.
9. **Lista de cotejo:** Aplicado para evaluar los procedimientos considerando la aplicación de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes, garantizando los principios y fundamentando el saber hacer de cada una de las técnicas.
10. **Autoevaluación permanente:** Es de fundamental importancia para Planificar, dirigir y coordinar las acciones que se enmarcan en el proceso del mejoramiento institucional, con el fin de orientar el diagnóstico, la búsqueda de soluciones, y el establecimiento de estrategias que permitan introducir los cambios requeridos para llegar a obtener garantía de calidad de la carrera.

**NORMATIVAS Y/O DOCUMENTOS QUE REGULAN LAS ACCIONES.**

- Reglamento interno del alumnado.
- Reglamento de cátedra.
- Reglamento para la confección y presentación de los trabajos prácticos.
- Reglamento de tesinas.
- Código de Ética.
- Reglamento de Extensión.
- Reglamento de Investigación.
- Reglamento de Pasantía.
- Ley de Educación Inclusiva.
- Ley de ANEAES.
- Criterios de Calidad de la carrera.